**BASES LEGALES DEL CONCURSO PARA ENTRADAS PARA LA PELÍCULA HOMBRE LOBO**

**1. Empresa organizadora del CONCURSO y objeto:**

1.1. 014 IN S.L., con CIF B83251215 y domicilio social sito en Calle Alcalá 106, 1º, 28009, Madrid, España, organizan con fines promocionales el concurso de entradas para la película HOMBRE LOBO que se regirá mediante las presentes Bases Legales (en adelante, las BASES).

1.2. El Concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Instagram, por lo que los Participantes liberan a Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven del mismo.

**2. Ámbito territorial y personal**

2.1. El ámbito territorial del Concurso se circunscribe a todo el territorio español.

2.2. Podrán participar en el Concurso todas aquellas personas físicas, mayores de edad, con residencia legal en España, que tengan una cuenta de Instagram activa y pública, sigan a las cuentas de @cinerama y @Universal\_Spain y cumplan con los requisitos de las presentes Bases (en adelante, el “Participante”).

2.3. Las entidades organizadoras se reservan el derecho de solicitar la exhibición del DNI, o el documento de identidad que corresponda (NIE, tarjeta de estudiante o residencia), al beneficiario del Premio en el momento de su validación para verificar su edad legal y su identidad personal.

**3. Duración del Concurso y mecánica**

3.1. El Concurso estará vigente hasta el domingo 19 de enero a las 23:59 horas.

3.2. Para participar en el Concurso, los Participantes deberán realizar las siguientes acciones:

 1. Seguir las cuentas @cinerama y @Universal\_Spain en Instagram.

 2. Escribir un comentario en la publicación del Concurso indicando cuál es su actor favorito que haya interpretado al Hombre Lobo.

3.3. Todas las participaciones válidas serán recopiladas y se realizará un Sorteo aleatorio para determinar a los ganadores.

**4. Selección de ganadores y entrega de premios**

4.1. El sorteo para determinar a los ganadores se llevará a cabo el lunes 20 de enero siguiente a la finalización del concurso. Este se realizará utilizando la herramienta en línea <https://app-sorteos.com/es/apps/sortear-numeros-online>.

4.2. Se seleccionarán 5 ganadores, cada uno de los cuales recibirá una entrada doble para la película "Hombre Lobo".

4.3. Los ganadores serán anunciados en el perfil de Instagram de @cinerama mediante una publicación en historias y serán contactados por mensaje directo para coordinar la entrega de los premios.

**5. Carácter gratuito**

5.1. El Concurso es gratuito y no implica en sí mismo pago adicional alguno para la participación en el mismo o para la obtención de cada uno de los Premios.

**6. Premios del Concurso**

6.1. Los premios consisten en 5 entradas dobles (2 entradas por ganador) para asistir a la película "Hombre Lobo".

6.2. Las entradas son digitales y se enviarán al email indicado por cada ganador. Se podrán canjear en la taquilla de los cines KINÉPOLIS, CINE SUR, CINES ABC, MK2 PALACIO DE HIELO, OCINE, LA DEHESA y CINES ACEC (Excepto Filmax Gran Vía y Cinemax Almenara), siempre que la película esté en su cartelera.

6.3. Los Premios no serán canjeables por su importe en dinero ni por ningún otro premio y son personales e intransferibles.

**7. Protección de datos personales**

7.1. La empresa responsable del tratamiento de los datos personales es 014 IN S.L., entidad que toman muy en serio la protección y privacidad y de los datos personales de los participantes. Por lo tanto, toda información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados sean tratados para tramitar la participación en el Concurso y para validar su participación.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a 014 IN, cualquier modificación de los mismos.

Los participantes tienen derecho a (I) acceder a sus datos personales, así como a (II) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (III) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (IV) oponerse al tratamiento de sus datos y (V) solicitar su portabilidad.

Los participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email lopd@grupo014.com indicando, el motivo de su petición.

También tienen derecho a presentar una queja ante la autoridad competente responsable de la supervisión de la protección de datos, siendo la Agencia Española de Protección de Datos la indicada en el territorio español. Modelos, formularios y más información sobre los derechos referidos: https://www.agpd.es Página oficial de la Agencia Española de Protección de Datos.

**8. Aceptación de las Bases legales**

8.1. La participación en el Concurso implica la aceptación íntegra de estas Bases Legales.